

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

18028 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 20 de mayo de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A173/14 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Alhama de Aragón), ámbito territorial de la provincia de Zaragoza, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de 5.607,83 euros como consecuencia de la revocación de una subvención otorgada al Ayuntamiento de Alhama de Aragón por la Diputación Provincial de Zaragoza por el incumplimiento de la normativa reguladora de las condiciones para su obtención, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 20 de mayo de 2015.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A150025368-1